

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 472

7 de junio de 2017

X Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Gádor Ongil Cores

Sesión celebrada el miércoles 7 de junio de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-120/2017 RGEF.1510. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Isabel Andaluz Andaluz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, planificar la construcción de un nuevo Instituto Público de Educación Secundaria (IES) con Formación Profesional en el municipio de Arganda del Rey.

2.- PCOC-255/2017 RGEF.4766. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Beatriz Galiana Blanco, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene la Consejería de Educación y Deporte para el CEPA de Galapagar.

3.- C-258/2017 RGEF.2481. Comparecencia del Sr. Presidente, o persona en quien delegue, de la Asociación Española para Superdotados y con Talento (AEST), a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación educativa de los alumnos con altas capacidades. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 9 minutos.	28285
— PCOC-120/2017 RGEF.1510. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Isabel Andaluz Andaluz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, planificar la construcción de un nuevo Instituto Público de Educación Secundaria (IES) con Formación Profesional en el municipio de Arganda del Rey.....	28285
- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz, formulando la pregunta.....	28285
- Interviene la Sra. Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, respondiendo la pregunta.	28285
- Intervienen la Sra. Andaluz Andaluz y la Sra. Directora General, ampliando información.....	28286-28289
— PCOC-255/2017 RGEF.4766. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Beatriz Galiana Blanco, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene la Consejería de Educación y Deporte para el CEPA de Galapagar.	28289
- Interviene la Sra. Galiana Blanco, formulando la pregunta.	28289
- Interviene el Sr. Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, respondiendo la pregunta.	28289
- Intervienen la Sra. Galiana Blanco y el Sr. Director General, ampliando información. .	28290-28292

— C-258/2017 RGE.2481. Comparecencia del Sr. Presidente, o persona en quien delegue, de la Asociación Española para Superdotados y con Talento (AEST), a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación educativa de los alumnos con altas capacidades. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	28292-28293
- Exposición de la Sra. Presidenta de la Asociación Española para Superdotados y con Talento.	28293-28297
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, el Sr. Ardanuy Pizarro, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Redondo Alcaide.	28297-28308
- Interviene la Sra. Presidenta, dando respuesta a los señores portavoces.	28308-28311
— Ruegos y preguntas.	28311
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Redondo Alcaide.	28311-28312
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 53 minutos.	28312

(Se abre la sesión a las 10 horas y 9 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Pido disculpas, en primer lugar, por estos minutos de retraso. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Deporte convocada para el día de hoy. Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-120/2017 RGE.1510. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Isabel Andaluz Andaluz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, planificar la construcción de un nuevo Instituto Público de Educación Secundaria (IES) con Formación Profesional en el municipio de Arganda del Rey.

Ruego a la Directora General de Formación Profesional, doña Guadalupe Bragado, que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenida, señora Bragado.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (Bragado Cordero): Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para la formulación de la pregunta la señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días. ¿Cuándo tiene prevista la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, planificar la construcción del nuevo instituto público de Educación Secundaria con FP en el municipio de Arganda del Rey? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Directora General, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (Bragado Cordero): Buenos días, señora Presidenta. Señorías, como saben, el Ayuntamiento de Arganda del Rey va a poner a disposición de la Consejería de Educación una parcela para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en la localidad. Ahora bien, una vez haya sido aprobada definitivamente la modificación puntual necesaria promovida por el Ayuntamiento y tengamos la parcela cedida en nuestra disposición, será cuando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte comenzará a planificar la construcción de este Instituto público de Educación Secundaria. No obstante, señora Andaluz, le podré explicar ya en mi segunda intervención algunos datos que ponen de manifiesto que la oferta de Formación Profesional en Arganda es una oferta que entendemos equilibrada y que está ajustada, en principio, a las necesidades demandadas por los estudiantes del municipio. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Andaluz, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Muchas gracias. Señora Bragado, el 22 de marzo pasado la Viceconsejera nos dijo que en Arganda del Rey no había parcela, que el ayuntamiento está en ello para hacer una modificación puntual y obtenerla, pero no nos dijo que las cosas que sabían ya estaban muy bien y muy avanzadas. Nosotros incluimos esta pregunta en el orden del día para hoy el pasado 17 de mayo y, mire usted, qué casualidad, el 22 de mayo la Dirección General de Infraestructuras remite informe, fechado el 17 de mayo, al ayuntamiento y les llega el pasado 1 de junio. Según ustedes, o la Dirección General, les han comunicado al ayuntamiento que la superficie de la parcela es suficiente para uso educativo: "La calificación como red general de equipamiento social educativo se considera adecuada. Conclusión, la parcela denominada E-2 se considera adecuada para la construcción del centro conforme a la documentación de enero de 2017".

Por ello, hoy les preguntamos, además, si están trabajando ya o tienen el proyecto, porque conjugar el futuro sin un proyecto previo no está muy bien. ¿Saben cuántas líneas tendrá el IES? ¿Cuáles? ¿Cuántos bachilleratos? ¿Cuál será la oferta de FP, tanto de grado medio como de grado superior? Se lo pregunto porque sí que hay datos de las necesidades de escolarización en Arganda que solo tiene un instituto de FP para que la construcción de FP sea absolutamente necesaria. La construcción de aularios en otro IES no parece que palie la demanda por insuficiente; también el Defensor del Pueblo ha remitido un requerimiento para que esto se haga cuando antes, usted debe conocerlo. Saber lo que se necesita y diseñar el proyecto completo por parte de la Dirección General de Infraestructuras, su Dirección General y la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria para una infraestructura que tenga que llevar gimnasio, zonas deportivas, laboratorios, bibliotecas, comedor, aulas específicas, porque debe haber FP.

Los datos de la población para que este IES se haga ya hablan por sí solos. En Arganda, la población ha aumentado y se prevé que siga incrementándose, de 2009 a 2015, de 12 a 20 años, en más de un 9 por ciento, y de 10 a 19 años, más de un 5 por ciento. Yo le podría dar muchísimos más datos, pero, efectivamente usted tiene más que yo y los debe tener, por tanto, no voy a argumentar más esto. El nuevo IES de Arganda sí que debe tener FP con ofertas de grado medio y superior actualizadas, de esas que llamamos de nueva generación, que sean atractivas y acordes a la demanda empresarial y valorando las ofertas de trabajo en Arganda, porque a pesar de tener el segundo mayor polígono industrial de la Comunidad de Madrid, que es el segundo detrás de Fuenlabrada, solo hay un centro, de los cuatro de FP de la localidad, que oferta formación profesional; hablamos de centros públicos. Presenta la misma oferta que se implantó hace años, entre otras, Administración, Electricidad, Mecánica e Informática. Seguro que para las más de 12.500 personas que hay entre 0 y 20 años en edad escolarización, según el padrón de 2015, este nuevo IES con FP es absolutamente necesario.

Necesitamos saber hoy que ustedes van a construir realmente el centro, el centro que se demanda; que esté disponible en su totalidad, y no por fases, para el curso 2018-2019, y que no sea virtual, como, por ejemplo, lo es el de Loeches, que fue creado en 2015 pero todavía no está construido. Cuando en los presupuestos aprobados hace menos de un mes nosotros proponíamos la construcción de este nuevo IES-FP, a lo que votaron en contra PP y Ciudadanos, es porque sabíamos

que todo este proceso, solicitado por ustedes en enero, estaba haciéndose en tiempo y forma. No aprobarlo siquiera como actividad en ese presupuesto presupone que el IES, si lo hacen por fases, quizá no esté operativo ni para el curso 2019-2020; yo diría eso, pero ustedes tienen la palabra.

La Comunidad tiene terrenos propios, por lo tanto, haber estado dilatando para tener una parcela de unas determinadas características no parece que sea muy efectivo ni eficaz, porque tiene otras. Antes y ahora, cuando el Ayuntamiento de Arganda ha cedido parcelas para construir centros concertados no ha habido ningún problema con las parcelas, ininguno!, ni para la que se cedió hace nueve años para el Centro concertado Virgen de la Soledad ni para la que se cedió cinco años antes para el Centro concertado Malvar. Entonces, habrá que agilizar estas cosas, porque hay que hacer el centro público porque es absolutamente necesario. No nos hagan ya más largas cambiadas con los alumnos y las familias, no recurran siempre al victimismo de que los ayuntamientos son los que retrasan, porque cuando hay que construir un centro al ayuntamiento hay que avisarle con tiempo y, si le dicen la necesidad que uno tiene, seguro que lo buscan. No podemos seguir buscando culpables y que nos pase como nos está pasando en el IES de Las Rejas. Se les dijo que se iba a hacer un IES y ahora resulta que les queremos hacer un CEIPSO de la noche a la mañana, cuando sabemos que ahí, para esa población, no resuelve nada; es posible que esto yo no lo tenga que decir aquí, pero tengo que decirlo. Y, por favor, no me digan nada que no sea de esta Comunidad; cuando me hablen de FP, cuando me hablen de los resultados, díganme lo que tenemos que hacer en Madrid.

Señora Directora General, puesto que a usted le ha tocado contestarnos, aunque supongo que por la parte de la Formación Profesional, pero es clarísimamente un tema de infraestructuras y de programación de la Dirección General correspondiente y de la Consejería, díganos cuándo van a hacer el IES de Arganda del Rey. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Directora General, su turno de réplica.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (Bragado Cordero): Gracias, señoría. Efectivamente, como usted bien sabe, inicialmente, cuando el Ayuntamiento de Arganda del Rey propuso la cesión de varios terrenos para la construcción del nuevo IES en la localidad, al parecer, según me informan, no cumplían los requisitos para la construcción del edificio. Sí es cierto que ya, con la última adjudicación, desde la Dirección General de Infraestructuras y Servicios se ha remitido informe comunicando que la parcela se considera adecuada para la construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria y, por tanto, como decía en mi primera intervención, la Consejería ya comenzará a planificar la construcción de dicho IES.

Respecto a Formación Profesional, puedo decirle que la localidad de Arganda del Rey cuenta ya con cuatro institutos públicos de Educación Secundaria: el IES El Carrascal, el IES Grande Covián, el IES José Saramago y el IES La Poveda. Es precisamente en este último, en el IES La Poveda, donde se imparten ya ocho ciclos formativos, pertenecientes a cuatro familias profesionales: Sanidad,

Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Administración y Gestión y Electricidad y Electrónica. Son ciclos formativos con una alta inserción laboral, prioritarios en cuanto a la demanda por parte de los alumnos y también de las empresas, muy acomodadas al sector productivo existente en la zona, como usted muy bien ha descrito. Le pongo el ejemplo del ciclo formativo de grado medio de Farmacia y Parafarmacia, que cuenta con una inserción laboral del 48,08 por ciento. En grado superior, la inserción laboral es aún mayor; en concreto, por poner un caso, en el ciclo formativo de Instalaciones Eléctricas y Automáticas es del 56,27 por ciento. Y en cuanto a la oferta y demanda registrada durante el curso actual 2016-2017, puedo destacar que en Formación Profesional Básica atendimos el 80 por ciento de las solicitudes en el proceso ordinario de admisión.

Respecto a la Formación Profesional de grado medio y de grado superior, se atendieron el cien por cien, es decir, la totalidad de las solicitudes en el proceso ordinario de admisión. Creemos que son datos que ponen de manifiesto que, a día de hoy, la oferta y demanda de las enseñanzas de Formación Profesional que se imparten en la localidad de Arganda del Rey, está equilibrada -así lo expusimos en la reunión que mantuvimos, pues tuve ocasión de estar, junto con la Viceconsejera, el Alcalde y la Concejala de Educación, en una reunión- y que se está ajustando a las necesidades del municipio, lo cual no impide que sigamos trabajando por mejorar la oferta educativa global en la Comunidad de Madrid y, obviamente, en cada uno de los municipios. De hecho, valoro muy positivamente la posibilidad de que el nuevo instituto pudiera ofertar enseñanzas de Formación Profesional, siempre que hubiera demanda por parte del alumnado y, como decía usted, que se ajustara a las empresas, al perfil de las empresas que hay en la zona.

He de decir también que la Consejería de Educación Juventud y Deporte está apostando fuertemente por la innovación en Formación Profesional, y puedo relatar una serie de medidas que se están llevando a cabo desde la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de las que también se van a beneficiar y se pueden beneficiar los alumnos y alumnas y los vecinos y vecinas de Arganda del Rey. En primer lugar, puedo decir que para el próximo curso vamos a ampliar la oferta formativa en todas las modalidades de Formación Profesional, ya sea a distancia, presencial o en la modalidad dual, y de Formación Profesional básica, que, como saben, la demanda va creciendo. Por tanto, vamos a implantar nuevos ciclos formativos; para el próximo curso 2017-2018, ya se ha autorizado la implantación de cinco proyectos propios, correspondientes a ciclos formativos de grado superior, en tres centros públicos de la región ubicados en las direcciones de área de Madrid capital y Madrid sur, a los que también llegarán los alumnos de Arganda del Rey, puesto que, como ustedes bien saben, en los ciclos formativos de Grado Superior ya compartimos ese espacio madrileño de educación superior, como ocurre con las enseñanzas universitarias.

Como también saben, señorías, en este curso actual hemos autorizado nueve ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional bilingüe y está prevista la autorización de nuevos ciclos para el próximo curso. En breve celebraremos la Comisión de valoración para dichos proyectos.

En cuanto a Formación Profesional a distancia, también conocen que, recientemente, el Consejo de Gobierno ha aprobado los nuevos precios públicos, la rebaja en el coste para la matriculación en estas enseñanzas, puesto que, en vez de pagar el curso completo y de manera obligatoria, se abonarán por módulos, lo que supone un ahorro por alumno de hasta 20 euros por cada módulo profesional en el que se matriculase. Quiero destacar también que la Dirección General de Formación Profesional está potenciando la movilidad del alumnado dentro del Programa Erasmus Plus, que ha crecido notablemente en cuanto a movilizaciones; supone nuevas y mejores oportunidades que, en definitiva, redundan en la mejora de la calidad de la Formación Profesional en la región y, sobre todo, facilitan la rápida inserción laboral de nuestros alumnos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Gracias de nuevo por estar hoy con nosotros y aportarnos mayor información sobre su área; siempre será bienvenida. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (Bragado Cordero): Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-255/2017 RGEP.4766. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Beatriz Galiana Blanco, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene la Consejería de Educación y Deporte para el CEPA de Galapagar.

Contestará la pregunta el Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, don Juan José Nieto, a quien ruego que nos acompañe en la mesa. (*Pausa.*) Bienvenido de nuevo a esta Comisión. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Galiana.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muchas gracias. Buenos días. ¿Qué planes tiene la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el Centro de Educación de Personas Adultas de Galapagar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Director General, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA** (Nieto Romero): Muchas gracias Presidenta. Gracias, señoría. Les tengo que decir, señoría, que el plan que tiene la Consejería de Educación, Juventud y Deporte es trasladar las instalaciones ubicadas en Avenida de Guadarrama 68 a la carretera de Guadarrama 85, ambas direcciones en el municipio de Galapagar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Galiana, su turno de réplica.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muchas gracias, señor Nieto. La verdad es que no me he traído el Google Maps para saber dónde está esa dirección. Me hubiera gustado un pelín más de detalle: si hay ahí un solar, si hay un edificio, si hay un instituto, etcétera. Voy a pensar que allí hay un instituto y, en ese marco, le voy a hacer las sugerencias y las peticiones que desde Galapagar se están trasladando. Si resulta que van a hacer un edificio nuevo para el Centro de Educación de Personas Adultas, entonces estaré equivocada en mis planteamientos.

Usted sabe –o creo que lo sabe la Consejería- que el cierre está generando bastante preocupación, el traslado del CEPA de La Oreja Verde de Galapagar. Genera bastante preocupación porque –creo que es de sentido común- cuando trasladamos un centro con tanta premura, porque la primera información que más o menos se empieza a conocer es en abril, pero no de manera firme, sino a través de rumores, cuando se empieza a trasladar la información de que ese... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señorías, les rogaría que hablaran un poquito más bajo, porque mientras interviene la señora Galiana hay un murmullo que le tiene que resultar incómodo.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Gracias. Genera una preocupación importante porque, es de sentido común, cuando se traslada un proyecto –porque esto no es un edificio, es un proyecto- en esas condiciones, en el camino se puede perder mucho alumnado. Me preocupa enormemente la falta de impulso que desde esta Consejería y desde hace ya algunos años se está dando a la educación de personas adultas; es un pilar fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida y supone un elemento de cohesión social en muchos territorios.

Galapagar es un municipio que tiene grandes necesidades de Formación Profesional y también de otro tipo de formaciones. La AMPA del Instituto Infanta Leonor está reclamando que se amplíe la oferta educativa, de manera que no parece muy sensato que juntemos en ese edificio el Centro de Educación de Personas Adultas, porque ese edificio en sí, ese proyecto educativo, necesita una ampliación, de manera que desde esta Consejería no me parece la mejor opción. Por el contrario, creo que ustedes, la Consejería de Educación, entendiendo que el edificio es municipal y entendiendo que al final es el Ayuntamiento en una primera instancia –ahora hablaremos sobre si se puede negociar esto- no tiene en sí toda la competencia del edificio pero, para empezar, su partido gobierna en Galapagar, de manera que entiendo que el Partido Popular –puesto que el Alcalde es del Partido Popular-, puede hablar con la alcaldía de allí. Si gobernara Podemos, desde luego, si nosotros gobernáramos la Consejería, llegaríamos a ciertos acuerdos para empezar. Ustedes pueden firmar convenios –como ayer los tenían- para que el Ayuntamiento y ustedes se corresponsabilicen de ese edificio.

Señor Nieto, yo le pediría encarecidamente que, por favor, hablen con el Ayuntamiento, que firmen un convenio y que paralicen el traslado. ¡Es un drama que se paralice ese traslado! En primer lugar, es un drama la política que se está haciendo con ese tipo de centros; en los últimos años, en este centro en concreto, han pasado de 17 profesores a 9. La verdad es que, aprovechando este marco de Comisión, que es mucho más cercano que el del Pleno, a ver si soy capaz de hacerles

entender que la educación de personas adultas no es un tema única y exclusivamente de compensatoria. Eso es una pequeña parte de la educación de personas adultas. El objetivo no es única y exclusivamente que los chavales, básicamente, o las personas que no han tenido su grado obligatorio en el periodo que les corresponde por edad lo obtengan después, en la edad adulta. ¡No es solo ese el objetivo! ¡El objetivo de la educación de personas adultas tiene mucho más que ver con una educación a lo largo de la vida!, que haya un espacio al que las personas adultas de ese municipio, ¡todos nosotros!, podamos acceder para aprender Arte, aprender Historia, aprender Informática, para aportar al conocimiento, lo que sabemos nosotros y lo que nos falta por aprender, independientemente de nuestro grado educativo; eso es La Oreja Verde. Si lo trasladamos a un instituto que tiene otra función educativa –porque un instituto tiene otro objetivo y a él van otro tipo de personas; un instituto es otro espacio- se va a romper el proyecto, se va a quedar en un mero trámite para que se curen ustedes, que son los que gobiernan, en salud, para garantizar un recurso que tiene que estar reconocido: que las personas adultas tengan acceso a su formación y a intentar obtener el grado de la ESO.

Por eso yo –con esto termino, porque fundamentalmente quiero escucharle- le pido que primero intente firmar un convenio con el Ayuntamiento para que ese edificio siga teniendo esa función; que medie con el Ayuntamiento, porque es de su partido político y deberían tener influencia en el Alcalde, porque es una lástima que se pierda ese proyecto educativo y porque toda la comunidad de Galapagar, desde la oposición, la comunidad educativa hasta los vecinos, están demandando que el proyecto se mantengan, porque por allí han pasado en los últimos años más de 5.000 personas; todos los años pasan cientos de personas a hacer diferentes actividades y creo que es un recurso que no podemos permitirnos el lujo de perder e ir poco a poco desgranando. Al igual que ustedes hacen mucho hincapié y mucha propaganda en proyectos que llevan a cabo, creo que el tema de las personas adultas lo tienen completamente abandonado y lo están limando poco a poco. Nadie conoce que existen centros de educación de personas adultas, señor Nieto. Así es, todo el mundo sabe que en Madrid hay un programa de bilingüismo, pero nadie sabe que hay centros de educación de personas adultas porque no se lo toman, permítame que se lo diga, en serio porque no trabajan ese aspecto, no meten ni los recursos ni el profesorado necesario y porque no dan el objetivo que tiene, insisto, que deber ser un espacio de cohesión y un espacio de formación continua para toda la población. En ese aspecto me reitero, por favor, vamos a ver si podemos firmar un convenio para que se quede ahí y para que ustedes medien con el Ayuntamiento para, por lo menos, hacer una moratoria de mínimo un año para poder hablar sobre esto con tranquilidad y ver cómo se llega a un acuerdo, porque no podemos trasladar las cosas así en un mes, de una manera apresurada. Espero atenta su respuesta. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Nieto, tiene su turno de dúplica.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA** (Nieto Romero): Muchas gracias, señora Galiana, por sus aportaciones. No me tiene que convencer acerca de la importancia de las escuelas de adultos ya que, de hecho, este Gobierno les da mucha importancia y no hemos parado de intentar seguir avanzando en la mejora de las escuelas de adultos.

En lo que no estoy de acuerdo es en que tratemos mal o en que demos menos recursos ya que con los datos en la mano, eso es imposible.

Le tengo que recordar que a principios del mes pasado el Director de Área Territorial Madrid-Oeste recibió una carta del Alcalde de Galapagar en la que le comunicaba la imperiosa e inaplazable necesidad de disponer de ese espacio municipal en el que se encuentra ubicado el centro de personas adultas La Oreja Verde de Galapagar, para el curso 2017-2018. Como usted sabe, el edificio es propiedad municipal y no tiene ninguna afectación educativa. Comprendiendo las necesidades expuestas del Alcalde, el Director de Área se dispuso a buscar un espacio alternativo teniendo en cuenta las necesidades trasladadas por la comunidad educativa. El mismo Director se ha reunido en varias ocasiones con el Ayuntamiento, con el AMPA, con la Asociación de Antiguos Alumnos del CEPA de La Oreja Verde y con los Directores de los IES situados en Galapagar a lo largo del mes de mayo.

En cuanto a la nueva ubicación del CEPA, tal y como ya le habrán contado sus concejales del municipio, será en el IES Infanta Elena que, como bien ha dicho, actualmente cuenta con espacios disponibles y garantiza el mantenimiento de la oferta educativa para adultos en Galapagar.

Con el objeto de interferir lo menos posible en el funcionamiento de ese instituto en el turno de mañana, se ha realizado un acuerdo con el Ayuntamiento para utilizar otras dependencias municipales en este turno. Concretamente, dos aulas para los grupos de nivel 1 y 2 de la ESO y un tercer espacio, de menor tamaño, que se usa tres días para impartir español para extranjeros. Además, está previsto realizar una adaptación de espacios que permita dar independencia a los dos centros, el IES y el CEPA, así como realizar accesos diferenciados.

Señoría, ya sé que hay concejales de Galapagar que han suscrito una moción que aprobaron en el Pleno de hace dos semanas, en la que se insta a este Gobierno a que firme un convenio con el Ayuntamiento, como usted decía, de cesión de dicho espacio. En este caso, un convenio no solucionaría nada porque el equipo de Gobierno de Galapagar ya ha decidido que va a instalar en el edificio un Punto Joven con salas de ensayo, aulas para talleres, salón de actos, etcétera. Señoría, no nos inmiscuyamos o entrometamos en la política local, pues bastante tenemos ya con lo nuestro. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Señor Nieto, gracias una vez más por su presencia y por la información que nos suministra. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día.

C-258/2017 RGE.2481. Comparecencia del Sr. Presidente, o persona en quien delegue, de la Asociación Española para Superdotados y con Talento (AEST), a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación educativa de

los alumnos con altas capacidades. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Invito a la señora Presidenta de la Asociación Española para Superdotados y con Talento, doña Alicia Rodríguez Díaz-Concha, a que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenida, doña Alicia Rodríguez Díaz-Concha y muchas gracias por venir y estar con nosotros en la Comisión. Supongo que conoce cómo es el debate: usted tiene ahora quince minutos para intervenir; después, intervendrá diez minutos cada Grupo Parlamentario y, al terminar, tiene usted otro turno de diez minutos, que normalmente es un poquito más, porque esta Presidenta entiende que falta tiempo para poder contestarles. Así que, cuando quiera, tiene usted la palabra por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA SUPERDOTADOS Y CON TALENTO** (Rodríguez Díaz-Concha): Buenos días a todos. Muchísimas gracias por habernos recibido y querer tener información sobre este colectivo de las personas con altas capacidades. Ya que todo el mundo ha oído hablar de ellos, yo les pediría por un ratito, por favor, que olviden o dejen a un lado los conocimientos que tienen sobre las personas con altas capacidades, pues muchos de ellos son incorrectos o incluso tenemos la creencia de muchos mitos que circulan en la sociedad. Uno de ellos podría ser que esto es una moda. No, esto no es una moda, las personas con altas capacidades no son una moda; las personas con altas capacidades han existido siempre, son el motor propulsor del progreso. No es que los padres que tenemos hijos con altas capacidades queramos ser más que nadie, pero está claro que tenemos una necesidad –y ahora les voy a dar un poquito de historia- de que estos alumnos o nuestros hijos sean atendidos dentro de la educación con las necesidades que requieren, igual que cualquier otro colectivo. El problema surge porque, con los cambios y los parches del sistema educativo, intentando una integración de la diversidad a la igualdad –que está muy bien-, nos hemos olvidado de las políticas educativas, y la pedagogía educativa es muy importante. No es igual la igualdad que la equidad, hay que dar a cada alumno lo que necesita y, desde luego, las necesidades que tienen esos alumnos se manifiestan porque, según el estudio del Colegio de Psicólogos, tenemos un 70 por ciento de alumnos con fracaso escolar. El fracaso escolar de estos alumnos se manifiesta más sobre todo cuando empiezan la ESO: en 1º de ESO bajan las notas, en 2º tienen suspensos y en 3º, normalmente, repiten, pasan a diversificación o estos alumnos abandonan los estudios.

Haciendo un poquito de historia, les diré que en 1995 –es que también yo soy muy mayor- logramos el reconocimiento de este colectivo dentro del sistema educativo, que la verdad es que fue un gran comienzo. Se recogió en la Orden 70/2005. Esta Orden atiende a todas las diversidades, pero aclaro: no son iguales para nada los niños que tienen un tipo de necesidades que los que tienen otras, o sea, especiales o específicas; unos pueden mejorar y de hecho mejoran, gracias a que tienen sus ayudas, como puede ser un alumno que tienen dislexia, si se le atiende, que se les está atendiendo, este alumno cambia, puede mejorar y llegar un momento en que no necesiten esta ayuda. Sin embargo, el alumno que nace con altas capacidades las puede desarrollar más o menos, pero las va a mantener de por vida. Entonces, aquí necesitaríamos que los sacaran de la Orden 70/2005 y que hicieran una orden específica para ellos, contemplando todas sus diversidades. Igualmente,

necesitaríamos un profesional cualificado, un psicólogo clínico experto en altas capacidades que, a su vez, podría dar un poco de formación a los orientadores, que los pobres están trabajando con el autoaprendizaje y, sinceramente, las altas capacidades es un tema muy complejo de entender y, además, es complicado porque hay muchos mitos sobre ello. Aquí también vemos que, por ejemplo, hay profesores que, a ojo de buen cubero, deciden: este alumno no me parece que tenga altas capacidades y entonces ya los equipos no le atienden. Tenemos que tener en cuenta que, respecto al material que se utiliza para valorar a un alumno con altas capacidades, ahora mismo la mayoría de las personas que lo manejan no deberían poder hacerlo, porque es un material médico, clínico; con lo cual, ellos no están capacitados. Un pedagogo, un orientador o un psicopedagogo no están capacitados para manejar material clínico.

También es necesario que se cumpla la aceptación de las valoraciones privadas; esto no lo pedimos así porque sí, muchas familias ya hemos ido a juicio. Hay un Sentencia, la número 12.11.12, del Tribunal Supremo que ha sentado jurisprudencia, y se sigue obviando dentro de la Administración que esto es así, que se necesita ese profesional cualificado, como les he dicho, para atender a estos niños, porque tan solo la valoración de otro profesional que tenga la misma titulación o superior puede decir si está bien o está mal o hay algún inconveniente con ella. Ahora mismo, a un psicólogo clínico un orientador no le puede decir que su valoración está mal, porque no tiene capacidad para ello.

Otra cuestión es que, por ejemplo, pudiéramos llevar las valoraciones privadas que tenemos. Muchos padres tenemos ir a los psicólogos privados porque no sabemos qué le está pasando a nuestro hijo; vemos que está cada vez peor y, entonces, pensamos que algo está pasando, e igual que se le lleva al oculista, si nos parece que no ve bien, se va a un psicólogo, y nos encontramos con que nos hacen una valoración y que, luego, no nos la quieren aceptar. Hay otros padres que no, que a lo mejor los niños todavía son pequeños, no lo están pasando tan mal y no tienen la valoración hecha, pero llega un momento en que salta la alarma; estos padres se podrían dirigir a este profesional de referencia sin necesidad de que él estuviese como están ahora los equipos, yendo a visitar todos los colegios, no; que fuéramos los padres los que lleváramos al niño, con lo cual, se ahorraría un tiempo bastante valioso para poder hacer esto así.

Normalmente, en 1995 nos decían: bueno, tener paciencia, los profesores y todos tenemos que tener un tiempo de formación y demás. Esto fue en 1995, estamos en 2017 y los profesores tienen ciclos de formación, normalmente son privados, son fuera de su horario lectivo y a nadie sinceramente, salvo que esté muy interesado, le apetece, fuera de su trabajo, comenzar a hacer otros estudios. Entonces, la formación debe ser obligatoria, sobre todo para los profesores de infantil, que es cuando por primera vez estos niños son más libres, se manifiestan más alegremente y se puede notar mucho mejor; habría que preparar a los profesores de infantil para que, desde el principio, sepan valorar a estos niños, ver sus perfiles e intentar llamar para que sean valorados. Nosotros, ahora mismo, no necesitaríamos, para hacer las valoraciones, tres tipos de equipos, como hay ahora, el de Infantil, el de Primaria y el Departamento de Orientación, que también es equipo, en Secundaria. Con un solo profesional que tuviésemos podríamos llevar al niño en cualquier edad;

bueno, en cualquier edad, no, las altas capacidades se pueden medir a partir de los 3 años cumplidos, y ya en esas edades podemos descartar que puedan ser precocidades.

Dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid –recuerden que estoy hablando de muchos años atrás-, la CAM elaboró un protocolo, y no se hizo así porque sí, ¡no! Muchos padres confiamos a nuestros hijos para que trabajaran con ellos y viesen qué podía dar mejor resultado dentro del sistema educativo. Señores, respecto a este protocolo, todos los colegios nos han informado de que les mandaron sus libros –es un libro bien hermoso-, sin embargo, ningún colegio dice que lo tenga y desconocen que hay semejante información dentro de los colegios. El protocolo –no sé si ustedes lo conocerían- lo hicieron unas personas que tenían bastante competencia y eran muy valiosas, como María Antonia Casanova, María Pilar Reyzábal, Purificación Paniagua o María Dolores Cebollada. Son personas que dedicaron muchísimo esfuerzo a hacer todo esto para que funcionara.

Ya les he dicho que no necesitamos diferentes equipos. Estos niños, una vez que se les ha valorado, no necesitan más valoraciones, porque es una cosa innata. Nos daría lo mismo que tuviesen un CI o un percentil mayor o un poquito inferior: siempre que se salen de la media, su situación es completamente distinta. Son personas mucho más sensibles, que saben encajar todo lo que aprenden en el momento dado. Con una sola valoración a lo largo de todos sus estudios sería suficiente. Esto no quiere decir que se olviden de ellos, porque estos alumnos necesitarían, siguiendo el protocolo, sus adaptaciones curriculares y sus flexibilizaciones, porque no solo se puede ir haciendo una flexibilización.

Voy a pasar a 2007. El Ministerio de Educación y Ciencia –en 2007 todavía no era de Deporte- y la Comunidad de Madrid celebraron unas jornadas de dos días para reunir a todos los centros educativos de España. Les puedo asegurar que esto es verdad; tengo documentación para demostrarlo y además estuve allí de testigo, porque fui invitada. En esta reunión ya llevábamos una trayectoria de años, de 1995 a 2007, y se había ido viendo el resultado de dar a los alumnos sus adaptaciones curriculares y sus flexibilizaciones. La conclusión fue que, tal y como estaba el sistema educativo –que es como está ahora-, la solución que más ventajas tenía para el alumno, era más cómoda y más económica era la flexibilización de cursos dependiendo de su capacidad. Lo que les quiero decir con esto es que las altas capacidades no están atendidas con la equidad que es preciso. No dan resultado todos los parches que se están poniendo. Se están gastando un dinero en vano, porque no sirve para nada; no sirve para nada que se pongan en marcha proyectos piloto para los primeros cursos de primaria; no sirve para nada que los colegios pongan en marcha aulas avanzadas o enriquecidas. Por supuesto, tampoco sirve para nada el programa que tiene la Comunidad de Madrid, PEAC, que además está subvencionado en parte con fondos privados y en parte con fondos públicos, y que no está atendiendo a todos los alumnos. Calculamos que, a lo mejor, si en Madrid hay 4.000 alumnos con altas capacidades, este programa todavía no llega a los 2.000, aunque le falta muy poquito para llegar a esta cifra.

Es cierto que todo lo que se haga por estos niños está muy bien, pero no hay que olvidar que estos niños tienen su horario lectivo, en el que tienen que ser atendidos en sus horas de colegio y no dos veces a la semana en horas extraescolares, además, con la condición de que, si no van, pierden la plaza. No sé si es que piensan –tal vez no están bien informados- que todas las personas son iguales. No todas lo son. En las altas capacidades, igual que en todo el mundo, a uno le gusta el fútbol y a otro le gustan los toros. Pues a los superdotados, a uno le pueden gustar las matemáticas, a otro le puede gustar el cine y a otro, las ciencias, y no tienen que dar por fuerza todos un mismo taller.

Hay un tema que es muy importante: que las altas capacidades surgen en todas las clases sociales -altas, bajas y medias-, en todas las razas y hasta en etnias. Hay un estudio muy bueno de Benito López Andrade, titulado “Los superdotados en las clases marginales”. Esto quiere decir que, verdaderamente, uno de los mitos es que: bueno, como esto es de las clases altas... Pues no, señores; estos niños pueden salir en todo tipo de clases.

No atender a estas personas deriva en que, cuando son adultas, en lugar de ser un beneficio para la sociedad son una carga. Quiero decir que son una carga porque son personas que normalmente se sienten mal, están con depresiones, tratamientos, no son capaces de llevar un trabajo... En lugar de favorecernos, son un gasto más para todos en general.

Hablando del porcentaje de personas que hay con altas capacidades, que supongo que les interesará, pero, claro, esto no es una medida exacta, podríamos decir que algo más del 2 por ciento en lo que son altas capacidades intelectuales. Luego, si hablamos de las distintas capacidades en otras instrucciones, como bien puedan ser las matemáticas, el lenguaje, la música, tendríamos entre un 20 por ciento de personas que están en esa forma, o sea, que hablaríamos, en un caso, de un millón de superdotados y, en otro caso, de 10 millones de superdotados.

El problema que nos encontramos ahora mismo es que, efectivamente, nos pusimos muy contentos cuando recogieron este colectivo dentro del sistema educativo, pero en todos estos años ha habido muchas investigaciones, muchos estudios sobre estas personas con altas capacidades, y aquí se ha seguido valorando por un CI de 130 o 98 más de percentiles. Sinceramente, esa es ya una medida arcaica de medir esto. Según todos los estudios, como pueden ser los de Javier Durón, Léopold Carrier, ahora mismo todo esto se mide por percentiles. Y si en todas las instrucciones en las que se hace una valoración se saca 75 de percentil, en todas, 75 más, aunque el CI no llegara a ese 130, esa persona sería con altas capacidades. Fíjese que si la inteligencia media está entre 95 o 110, y resulta que solo reconocemos altas capacidades al 130. ¿Qué hacemos del 110 al 130?, ¿se quedan en el limbo de los justos? No. Esas personas tienen uno o unos talentos específicos.

Indudablemente, es complicado poder medir las capacidades, no es como el peso o la altura, que hay unas medidas genéricas para poderlo medir. Es muy complicado porque hay muchas diversidades, y cada persona las tiene de una forma. Para una población de ocho millones de estudiantes no universitarios, estaríamos hablando de unos 180.000 individuos con altas capacidades.

Como les he dicho, esto no se ha modificado; es arcaico que pidan un CI de 130 y un 98 de percentil. Así, lo han generalizado todo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Rodríguez, debería ir terminando porque ya ha sobrepasado el tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA SUPERDOTADOS Y CON TALENTO** (Rodríguez Díaz-Concha): Me queda muy poquito, por favor, discúlpenme. Vamos a ver, es que me gustaría que ustedes tuviesen conocimiento de una moda, que esto sí que es una moda, que está saliendo ahora en los colegios: los alumnos con altas capacidades se aburren en las clases, se frustran; entonces, tienen estados inquietos. Los profesores esto lo tachan de trastorno de déficit de atención, y entonces obligan a los padres a llevar a los niños a los médicos para que se mediquen y no den guerra en clase. Les puedo decir que, por ejemplo, en el BIT, que es el Boletín de Información Terapéutica de Navarra, de marzo del 2014, ustedes pueden ver ahí lo que ocurre con el sobre exceso de esta medicación y de este trastorno, que no hay una valoración bioquímica para poder decir que es una enfermedad, y lo que está pasando con estos alumnos.

Querría decirles que en AEST, que es una asociación de padres, no tenemos fondos de nadie, nos mantenemos nosotros solos a mucha gala, y llevamos veinticinco años. Nuestros socios, nuestros niños, han crecido, y se están encontrando el mismo problema en las universidades. Por lo cual, ellos van cambiando de carrera pensando que fuera posible, y se ha quitado que puedan matricularse en varias carreras públicas, solo puede ser una pública y si quieren por lo privado. Ya les he comentado antes que estos niños se dan de todas las clases sociales, y no todos los padres podemos pagar una carrera privada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señora Rodríguez. Ahora es el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la señora De la Iglesia, portavoz de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. En primer lugar, queremos agradecer a la compareciente su presencia, su asistencia, y que nos haya ilustrado tan extensamente sobre distintos aspectos que tienen que ver con los alumnos de altas capacidades que están en nuestro sistema educativo.

Se han comentado cosas muy importantes en su intervención sobre las cuales queríamos poner el acento desde nuestro Grupo, señalarlas y resaltarlas: en primer lugar, nos ha gustado mucho cómo ha definido al alumno de altas capacidades y los problemas que hay para la detección de este alumno en nuestra sociedad desde el propio ámbito del sistema educativo. Dado que estamos en un país que tiene educación obligatoria y que prácticamente un cien por cien de los alumnos, en torno a un 90 por ciento de los niños, se incorporan al sistema educativo a los 3 años, una detección temprana sería un elemento clave para el desarrollo futuro de las capacidades; luego ese es un primer elemento fundamental. Si queremos que todos nuestros hijos, nuestros alumnos, desarrollen plenamente sus capacidades, una detección temprana es el elemento esencial. Nos ha puesto en

evidencia que desde la Consejería de Educación, aunque se hayan tomado medidas a lo largo del tiempo, estas medidas no han sido suficientes para detectar estos problemas.

Vamos a ir sintetizando alguno de los aspectos que ha ido señalando en su intervención: por un lado, habla de normativa específica. Es verdad que existe la Orden 70/2005, que está orientada a regular la flexibilización de estos alumnos de altas capacidades, y es una orden específica con la finalidad de introducir medidas de flexibilización en los alumnos de altas capacidades pero, sobre todo, orientada a adelantarles esa incorporación a la Educación Básica o bien a que puedan cursar un curso superior al que le corresponde. Son medidas de flexibilización que, efectivamente, exigen un diagnóstico previo y aquí es donde nos encontramos con el problema, como ustedes señalan: la dificultad del diagnóstico y todos los inconvenientes y trabas que hay. También señalaba en su intervención que con los actuales equipos de información, con los actuales departamentos de orientación –en principio serían equipos de orientación si el trabajo se hace bien, puesto que tiene que ser tempranamente- es difícil que den abasto y que lo apliquen adecuadamente. Quizá en su segundo turno de intervención podría especificarnos, con casos concretos, situaciones en las que vemos y percibimos que estos equipos de orientación no son suficientes o no están suficientemente cualificados. Creo que sería interesante para esta Comisión y para llevar a cabo propuestas de mejora en las que se señalaran casos concretos o se aportaran datos en este sentido, sobre cómo falla, por un lado, esa detección temprana. Es verdad que esto es un problema porque estamos hablando de alumnos, de un gran número de alumnos –como ha señalado-, un gran porcentaje de la población, que o bien son de altas capacidades en general o tienen una alta capacidad en un área específica y no detectarlos es un problema social –como también ha señalado- y un problema para la sociedad, porque si no se detectan, no se desarrollan plenamente esas capacidades y la sociedad no le sacará suficiente rendimiento. Pero no solamente es un problema social sino también un problema personal, porque precisamente ha señalado que este colectivo tiene unas tasas de fracaso escolar muy elevadas y eso verdaderamente es preocupante. Entonces, parece ser que los recursos que hay no se utilizan adecuadamente, según señala.

A lo largo de su intervención también nos ha hecho un recorrido histórico y nos habla de un camino que han recorrido las asociaciones a lo largo del tiempo, desde el reconocimiento de que existe este tipo de alumnado y que el sistema educativo lo reconozca y lo incorpore en su legislación, hasta estos momentos en los que ustedes sienten –o al menos percibimos en su intervención, una cierta decepción- que todavía el sistema educativo no ha dado el salto de generar las medidas adecuadas para sacar el máximo de sus capacidades y en este sentido, señalan algunos programas. Entiendo, entonces, que estas medidas de flexibilización de la Orden 70/2005 no han dado suficiente buen resultado, que ustedes quieren avanzar más allá de estas medidas y que los programas extraescolares que se realizan, como usted señala, por ejemplo, los fines de semana –creo que dos fines de semana al mes- son insuficientes porque son talleres que son un café para todos y no plantean específicamente soluciones ad hoc para estos alumnos; me parece una aportación y una reflexión muy interesantes las que hacen al respecto.

Vayamos al aula, a lo que habitualmente pasa en el aula. Según comentan, detectamos que el personal que atiende a los alumnos habitualmente no está familiarizado con estos problemas e incluso que se diagnostica –según los últimos datos que nos ha señalado al final de su intervención– como otros problemas distintos que acaban en un diagnóstico erróneo y con una medicación que puedo poner incluso en peligro la salud. Esto es preocupante. Deduzco de su intervención que sería necesario, por un lado, unos profesionales más específicos dentro del sistema educativo que supieran detectar exactamente lo que sucede en los departamentos de orientación y por otra parte, que el propio personal, el de los propios profesionales que atienden habitualmente a los alumnos que prestan el servicio educativo y que imparten clase tuvieran una formación específica. Entonces, vemos que la formación inicial y la formación permanente del profesorado no se ha encauzado hacia la atención a la diversidad y, en concreto, a los alumnos con necesidades educativas especiales y más en concreto, a los de altas capacidades, que es un poco lo que vienen reclamando.

Quisiera quiero plantearles algunas preguntas más para aclarar su visión de los problemas diagnóstico y de propuestas de soluciones. La pregunta sería: ¿tenemos comunidades autónomas que lo estén haciendo mejor? Porque es verdad que aquí, en Madrid, se han tomado medidas. ¿Tenemos algún modelo de referencia en el que podamos fijarnos o en toda España la atención es insuficiente? ¿Podemos fijarnos en modelos extranjeros si aquí no tenemos nada en lo que prestar atención? Me atrevo a cuestionárselo porque veo que son expertas en la materia y que nos han ilustrado con muchos datos, con muchos informes. Además, desde el punto de vista de su asociación, ¿qué impacto creen que tendría proponer una serie de medidas y unos cambios? ¿En qué se traduciría esto?: en resultados académicos y en resultados para la sociedad. Aunque ya lo ha mencionado los programas específicos que tiene la Consejería para estos alumnos, ¿cómo podrían corregirse las deficiencias que presentan estos programas y qué medidas concretas plantean para mejorar desde la Consejería de Educación?

En suma, desde Ciudadanos, consideramos que no se han tomado las medidas suficientes con estos alumnos que tienen altas capacidades para desarrollar plenamente sus capacidades. Coincidimos con ustedes en que hay un largo camino por recorrer, y por eso mismo, hemos solicitado su comparecencia para que nos ilustraran con sus conocimientos y nos hicieran propuestas. Escucharemos, por tanto, en el segundo turno de intervención, con atención, nuevamente su diagnóstico y sus propuestas y quedamos, como Grupo Parlamentario a su disposición con el objeto de seguir trabajando en este tema, que es una parcela de la atención a la diversidad, asignatura pendiente, creemos en Ciudadanos, de nuestro sistema educativo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Ardanuy.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Buenos días. Quiero agradecer la comparecencia de la Asociación Española para Superdotados y con Talento. Desde Podemos creemos que es positiva cualquier iniciativa educativa que pretenda dar respuesta a la atención a la diversidad y que se haga desde un marco inclusivo para todos y todas. En este sentido creemos que es importante reconocer, a

los diferentes profesionales que trabajan en la red de orientación, las respuestas cotidianas que dan a las diferentes necesidades del alumnado diverso. Por eso, por nuestra parte defendemos una red de orientación pública, como servicio público, que detecte esas necesidades educativas especiales en nuestros centros, frente a un modelo privatizado y externo, que pensamos que no es el modelo adecuado. Eso sí, me ha llamado mucho la atención el parecer que tenían sobre los equipos de orientación, sobre la formación que tenían y los déficits que pudieran tener, y me gustaría que en el segundo turno profundizaran en ese sentido, que me dijeran si, a su parecer, debería haber otro tipo de equipos, o si se debería dar una formación exclusiva a estos equipos para que pudieran llegar a cumplir con las necesidades que tienen este tipo de alumnos.

Creemos que es importante desarrollar trayectorias de aprendizaje ajustadas a la capacidad y a la diversidad de nuestro alumnado. Además, creemos que estas respuestas tienen que darse en los propios centros educativos, que los ajustes y el desarrollo curricular deben hacerse en las aulas de los centros ordinarios. Me ha llamado la atención, porque nosotros lo compartimos, que algunos programas, como el Programa Estrella, no son capaces de dar la respuesta adecuada a las necesidades, que ustedes han expuesto muy bien en su primera intervención, dado que pretenden dar esta solución extracurricular cuando la cuestión no es someter a más conocimientos perpetuamente sino ser capaces en ese tiempo lectivo de adecuar ese aprendizaje a sus necesidades, y más cuando es fuera de las aulas, a veces hasta de quince en quince días, y cuando ni siquiera está garantizado para todos los alumnos con estas capacidades.

Por tanto, creo que estos programas no son la solución ni donde tenemos que poner ahora mismo la perspectiva a la hora de repensar esta cuestión. Las diferentes medidas que se tomen como forma de enriquecimiento, ampliación y flexibilización del contenido impartido siempre ha de tener en cuenta el proceso de adaptación de este tipo de alumnado y evaluar el proceso de aprendizaje, ofreciendo retos adecuados a cada momento y a cada alumno, e intentando siempre la adaptación con el resto de compañeros, mejorando el aprendizaje cooperativo, el pensamiento crítico y la motivación hacia las tareas y el aprendizaje. Creo que una de las cuestiones más importantes es la motivación, y, si no se hacen retos adecuados, si no se imparte una educación adecuada a cada alumno, a algunos les resultará muy difícil y, a otros, demasiado sencillo. Y, sobre todo, si no se tiene esa motivación, ese esmero por aprender, va a costar mucho más, y lo peor es que esos alumnos muchas veces lo van perdiendo. Ustedes lo han explicado muy bien con los datos del fracaso escolar de esos alumnos, que, al final, se van quedando por el camino justamente porque nadie les ha podido dar esa atención personalizada y adecuada a los conocimientos, necesidades y motivación que requerían.

Para ello, lo que se necesita, en buena medida, no son grandes programas mediáticos sino inversión; hay que pensar realmente en ese medio y largo plazo en el que se necesita una inversión en recursos y, también, en bajar la ratio, en fomentar las metodologías activas y participativas, en mejorar la formación docente y en apostar por unos equipos de orientación adecuados, con conocimientos adecuados, y en promover la participación de las familias. A nuestro modo de ver, un sistema excelente es el que da soluciones al alumnado con todas sus diferencias, dado que la

diversidad es un valor y permite a los alumnos ser formados en espacios que, además, se asemejan a una realidad compleja, como la que vivimos, y aprender herramientas con las que después sean capaces de afrontar su vida cotidiana con mayor éxito.

Para terminar, quería formular una serie de preguntas, que espero contesten en su segunda intervención. Comenzando con lo más grande: ¿Cuáles son las necesidades prioritarias que ven en el sistema educativo para mejorar la situación actual? Respecto a los sistemas y equipos de Atención Temprana, ¿el mayor problema es que hacen falta más recursos?, ¿el problema es cómo están concebidos?, ¿no tienen la formación suficiente o adecuada, según su parecer? Me ha llamado mucho la atención la existencia de tres equipos y que, a su parecer, solo debería haber uno, y me gustaría que profundizaran en ese sentido para conocer cuál es el modelo que ustedes proponen, para que podamos aprender y avanzar en esta Asamblea por el mejor camino posible.

También quería preguntarle por cuál sería, en su opinión, la participación de los alumnos dentro de los centros escolares y si deberían compartir esos centros y clases con todo tipo de alumnos. La mejora sería que, al haber más recursos y una educación más adaptada a esas necesidades, se pudiera hacer una metodología más específica a las necesidades de cada cual, y así, pudieran aprender todos conjuntamente, ¿o si, en su opinión, debería haber espacios diferenciados, según esas necesidades, para que cada uno pudiera adecuar los ritmos de ese aprendizaje a las diferentes capacidades?

¿Cómo debería a su parecer, la participación de los padres, madres y claustros dentro de la comunidad educativa? ¿Qué importancia le dan en estos casos? ¿Qué mejoras harían? Porque he percibido un poco de incompreensión por parte de la comunidad educativa hacia ustedes, hacia los padres y familias que tienen estos casos y, al final, se tienen que buscar muchas veces la vida en diferentes lugares en los que reciben unas respuestas que no son válidas cuando llegan a la comunidad educativa porque no les escuchan o porque no las dan como válidas y, por lo tanto, es difícil avanzar dentro de ello. ¿Cuáles son mecanismos de escucha y de colaboración entre las familias y la comunidad educativa que se deberían dar para mejorar esta situación?

Y, por último, como decía la compañera del Grupo de Ciudadanos, me gustaría que especificara también los programas que se dan en centros o programas de alta capacitación, dado que yo creo que atender a la diversidad de los alumnos no se puede ver como un bloque monolítico de alumnos superdotados o con altas capacidades, ni tampoco hacer un mismo programa para todos, sino todo lo contrario, porque son alumnos que tienen un especial esmero, una especial afición por diferentes cuestiones y que les gusta aprender. Por lo tanto, lo que tenemos que conseguir para que eso no se pierda y se fomente al máximo nivel es poder ofrecerles y adaptarnos a sus necesidades y no hacer que sea el alumnado quien se adapte a las metodologías docentes aun cuando no son adecuadas o aun cuando están viendo que no son bien recibidas.

Co todo ello, esperamos escuchar sus propuestas aunque sé que son muchas cosas. Quiero poner el énfasis en que, para nuestro Grupo, atender a la diversidad es una de las mayores

necesidades y retos que tiene cualquier sistema educativo, o por lo menos el nuestro en este momento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muchas gracias Presidenta. Muchas gracias a la asociación por venir aquí y darnos todos estos detalles. Creo que es realmente útil lo que han aportado pero, además, creo que es muy útil también que figure en el Diario de Sesiones, que se sepa que se ha visto aquí y que se pueda recuperar posteriormente.

Para nosotros es un tema verdaderamente importante y muy interesante. Creo que se han hecho aportaciones muy interesantes, es verdad que son cosas –y con esto no digo nada- que se pueden encontrar, en el sentido de que ustedes ya están trabajando, tienen una página web muy activa y esta información está disponible. Quiero decir que está muy bien que la traigan aquí, pero se puede acceder a ella. También otras asociaciones y colectivos la tienen, pero, su asociación, en particular, tiene mucha información útil para nuestro trabajo.

Es verdad que me parece un tema que provoca el absoluto desinterés, tanto del Gobierno Nacional como del Regional, porque no les preocupa el éxito de todos los estudiantes. Se concentran en una gama, no sé si llamarla media -por poner una palabra o puedo poner muchas comillas-, y les importa relativamente poco todos los que tienen dificultades de aprendizaje, porque tienen problemas y necesidades de aprendizaje, o los que tienen problemas porque tienen altas capacidades. Todo ese espectro queda fuera de interés y esto es algo preocupante. Es verdad que el concepto de altas capacidades ya figuraba en la Ley Orgánica de Educación. Es verdad que en la LOMCE, por lo menos aparece más veces en el texto, pero claro, el problema es que después de eso no ha habido ningún desarrollo normativo, inada! O sea, han pasado 4 años desde la LOMCE, durante los que no ha habido absolutamente ningún desarrollo normativo al respecto, por no hablar, claro, del dinero que se dedica.

Cuando se intentó el último pacto educativo había una línea especial dedicada a las altas capacidades, había en marcha programas, como el PROA –de refuerzo, orientación y apoyo-, y un programa de profundización en conocimientos; había 80 millones de euros dedicados a todos esos programas en ese momento. Hoy todos esos programas han desaparecido, como han desaparecido todos los programas de cooperación territorial. Es más, lo poco que quedaba, en los presupuestos para 2017 que se están discutiendo en estos momentos en el Parlamento, se laminan completamente todos los programas de cooperación. Ya no hay dinero dedicado a todo eso. Yo creo que es muy importante que se tengan en cuenta estos aspectos, tanto unos como otros, es verdad que a veces van en paquete pero, en cualquier caso, hay que hacer dos líneas para eso.

Los datos –ustedes nos han dado algunos- no son especialmente interesantes. Es verdad que esto del 2 por ciento de la población con altas capacidades es orientativo, pero ¡hombre!, cuando en Madrid solo se está atendiendo al 0,15 por ciento, parece que algo no se está haciendo bien, parece que estamos lejos. Yo no sé si en Madrid habrá un 2 por ciento, un 2,5 por ciento o un 1,5 por

ciento, ipero un 0,15, seguro que no! Y esto es lo que –e insisto en que estos son datos oficiales, los datos que suministra la Consejería de Educación al Ministerio de Educación- indica que, por cierto, estamos a la cola en porcentaje, porque Murcia, Canarias, Andalucía y Asturias tienen un porcentaje mucho mayor de alumnos detectados. Luego, si quieren, hablamos sobre lo que se está haciendo con ellos pero, en cualquier caso, de alguna manera están en el sistema catalogados como alumnos de altas capacidades. En cualquier caso, la mejor de ellas, que está en el 1 y pico por ciento, está lejos del 2 por ciento, pero vemos que hay otras comunidades que están haciendo mejor los deberes que Madrid, que está a la cola. Lo peor no es tanto que no se haya hecho sino que, si miramos la evolución de estos datos... Es decir, se puede empezar tarde pero luego ir mejorando; pues tampoco. Cuando miramos cuál es la evolución en Madrid, con los últimos datos que tiene el Ministerio, de 2013 a 2014 y de 2014 a 2015, el incremento en Madrid es del 10 por ciento; muy por debajo de la media nacional que ha incrementado esa detección en un 20 por ciento. Insisto, con datos que todavía son muy malos, porque deberían mejorar, ipero es que Madrid está a la cola! Hay comunidades peores, evidentemente, pero Madrid es de las peores, cuando hay otras, como Andalucía o como Asturias, que están haciendo bastante más en todo esto.

También pasa esto a nivel normativo. En Andalucía hay un decreto, una orden y un plan entero, que se aprobó de actuación para la atención educativa y un programa “Esfuerzo y profundiza”; en Asturias hay una resolución para la ampliación del rendimiento; en Canarias hay otro decreto; en Extremadura hay una orden específica; en el País Vasco hay otro decreto específico para ello. Probablemente todos sean insuficientes y todos ellos deberían mejorar, pero es que en Madrid básicamente no hay nada; hay una orden para evaluar a estos alumnos, luego da igual lo que se hace con ellos, es una orden para evaluarlos. Nos encontramos con estas situaciones en las que hay unos documentos publicados, hay una encuesta para las familias en la web, le pido de antemano su valoración sobre la utilidad que tiene esto, pero es que esa encuesta es de 2002; algo se habrá avanzado desde 2002 para cambiar esa encuesta de cara a que las familias hagan esa primera aproximación. Ese documento es así, en estos datos estamos.

Ciertos expertos hablan –ustedes también lo son, con lo cual, corrijánme o añadan algo si en algo me equivoco- de la necesidad de unificar criterios en todas las comunidades autónomas y de tener unas normas generales. No hemos avanzado mucho en esto. De hecho, en esta Legislatura no ha habido nada y espero que en esta en la que nos encontramos se haga algo. Son normas que no existen a nivel nacional ni a nivel regional, porque no hay nada al respecto, solo hay unas instrucciones de una página por las dos caras –que aquí les muestro- para los centros educativos que es lo que hay en esta comunidad. Esto es lo que han recibido los centros al respecto, esta hoja por las dos caras.

En cuanto a medidas educativas y al trabajo por las evaluaciones tempranas, teniendo en cuenta que en esta Comunidad, en este año 2017, los presupuestos han rebajado el presupuesto de Atención a la Diversidad en un 10 por ciento y que se ha perdido un 50 por ciento durante la crisis - ahí entra todo pero, evidentemente, también entran las altas capacidades-, los equipos, como bien saben y ya se ha apuntado, no dan abasto con todo lo que tiene que hacer.

Es triste -con esto no estoy haciendo mía esa frase- y habitual escuchar en los equipos de orientación la frase: "si no puedo con los alumnos con dificultades, me voy a meter con los de altas capacidades". Es así de horrible lo que se escucha. Insisto, no les estoy defendiendo, porque deberían preocuparse de todo, pero es que no pueden y no llegan a esto porque, insisto, esta visión presupuestaria es la que hay.

Han hablado ustedes del documento de referencia –que es un buen documento- que se hizo en su momento y que se puede encontrar en la web, pero es que es un documento del año 2007, ique está bien, pero algo se habrá avanzado desde 2007 en estos diez años! Pues esto es lo que la Comunidad de Madrid, los centros, los orientadores y los equipos de apoyo se encuentran para trabajar: un documento que no es malo pero que, evidentemente, nadie se ha tomado la molestia de actualizar. E insisto, hay muy buenas ideas aquí pero, ¡claro!, esto hay que mejorarlo, ¿no?

Entre las otras cosas que se dicen, quiero abundar en esta idea de que es necesario que haya otros profesionales dedicados a esto. En particular, ¡es muy fácil!, si es que desde el año 2011 existe la figura del psicólogo sanitario regulada por ley, que es una figura que tiene plena capacidad para trabajar aquí y que es ignorada por las Administraciones educativas e ignorada en muchos otros casos, aunque ya hay jueces empezando a entenderlo. Es una profesión que está regulada en este país, que tiene capacidad para trabajar en esto y, por tanto, sus diagnósticos y sus trabajos deberían ser muy tenidos en cuenta por todos aquellos especializados en el ámbito de la educación.

Otra de las cosas que se dicen es que es importante trabajar en la formación del profesorado. Esa es otra de las soluciones o de las ideas que se dan. Yo creo que la formación inicial del profesorado tiene esto en cuenta; seguro que es mejorable, pero se tiene cuenta. Pero, ¡claro!, el problema está en la formación permanente. Tenemos mucho profesorado que ya lleva años trabajando pero es que este año se pierde un 22 por ciento del presupuesto de formación del profesorado, y desde 2011 en la Comunidad de Madrid se ha perdido el 80 por ciento en formación del profesorado por esa obsesión con que aquí los profesores tienen que aprender inglés, TIC y ya está, ¿para qué pedagogía? Creo que hay que trabajar en ello, que hay que trabajar en esta formación del profesorado y de los equipos ya que, obviamente, el profesorado incluye los orientadores y los equipos de orientación.

Otra de las soluciones que se da es el trabajo con la sensibilización de la comunidad educativa, que a mí me preocupa mucho. Aunque ustedes no han dicho nada, me gustaría conocer su opinión porque hay unos indicadores un poco preocupantes sobre la relación entre convivencia, acoso y altas capacidades. En algunos casos son niños que tienen dificultades de convivencia en el aula porque no se ha hecho esa sensibilización en la comunidad educativa para comprender que hay niños que tienen estas peculiaridades, que, por supuesto, no se trata de una enfermedad ni de un problema, sino que es una característica que tienen ellos, pero hay que hacerla convivir en el aula. ¡Claro!, si también tenemos en cuenta que los profesores ya casi no dedican tiempo a las tutorías porque se ha recortado, pues el trabajo que se podría hacer en el propio centro para trabajar en esto es otro de los problemas que tenemos.

La solución varita mágica que esta Comunidad, que esta Consejería, ha hecho para el tema de la convivencia es hacer un curso, un MOOC universal para trabajar con todo esto, pero no hay nada sobre este tema. Yo lo he visto y no hay nada que diga cómo tratar el tema de los alumnos de altas capacidades que tienen problemas de convivencia. No hay nada y creo que es un tema en el que se debería trabajar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moreno, vaya terminando.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Termino ya. Me gustaría conocer la valoración que pueden hacer del programa de la Comunidad de Madrid que, como bien se ha dicho, ya se han citado los criterios pero, claro, es un programa que tiene financiación privada de la CEIM y, ¿qué le preocupa? Pues esos talleres de emprendimiento. Yo valoro mucho que esto lo haga la CEIM, pero es tremendamente sesgado lo que se va a hacer con ellos.

Acabo dándole de nuevo las gracias y pidiéndole que responda a dos cuestiones telegráficas: respecto a la convivencia y el acoso, si puede mencionar algo y una postura sobre si son o no necesarios centros más específicos o los centros de excelencia para estos, nuestra postura es que no pero me gustaría escuchar la suya. En el acuerdo educativo que se ha planteado en la Comunidad de Madrid se habla de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica para altas capacidades, pero creo que tampoco he oído demasiadas buenas palabras al respecto. Y, finalmente, quiero saber si ustedes tienen interlocución con la Consejería, si se han reunido, si han participado en este acuerdo y si son ustedes un actor en todo esto. Nos gustaría conocer todo ello.

Reitero mi agradecimiento y, por supuesto, pongo a disposición el Grupo para todo lo que necesiten. Les dará poco tiempo a contestar, aunque la Presidenta suele ser generosa, pero en cualquier caso si quieren organizar otras reuniones, las tendremos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias, señorías. Para empezar, déjenme que les diga que para mí este es un momento muy emotivo porque me reincorporo, digámoslo ya así, a toda velocidad a la singladura de esta Comisión, y créanme que para mí este es un momento soñado. Bueno, vamos a dejar esto, lo aparco para el final; luego, pediré a la Presidenta que me deje intervenir en el turno de ruegos y preguntas y me voy a centrar en el motivo de la comparecencia.

Antes de nada quisiera, por supuesto, agradecer su testimonio y su presencia. Es un testimonio al que este Grupo Parlamentario le otorga un enorme valor, porque no estamos hablando de técnicos, estamos hablando de familiares, de personas que viven las 24 horas del día con esa situación que tienen sus hijos, sus familiares, y, por lo tanto, que lo sienten como un problema absolutamente propio, carne de su carne. Entonces, yo considero que eso le otorga mucha fuerza al

mensaje, por eso he querido utilizar la palabra testimonio, no es una comparecencia sin más, y eso es muy importante a mi juicio, y es muy importante también porque ayuda a visibilizar una situación.

A mí me ha sorprendido mucho que, en las palabras iniciales de la señora Rodríguez, nos impeliera a que abandonáramos los tópicos, los arquetipos con los que el común de la sociedad aborda o se enfrenta a esta situación. A mí me cuesta trabajo aceptar ese consejo, porque su propio testimonio invita a lo contrario. Entiendo que lo primero para distinguir a los alumnos de altas capacidades –nosotros somos diputados, no sé si aventajados, pero todos intentamos hacer bien nuestro trabajo- es escuchar, escuchar los testimonios que nos llegan, pero también, naturalmente, conocer, y todos conocemos; no tendremos un criterio profesional, no tendremos un criterio certero, pero todos conocemos. En esta Comisión, que es una Comisión Parlamentaria y que siempre se hace política, yo voy a intentar minimizar esa situación, porque al respecto, es decir, del repaso de lo que podrían decir otros Grupos Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, yo me quedo con alguna circunstancia.

El portavoz del Grupo Socialista hacía mención a un pacto educativo frustrado, que no llegó a ver la luz, y le agradezco, porque es un hombre muy concienzudo y que se prepara muy pormenorizadamente sus intervenciones –eso yo siempre se lo concederé-, que haga mención a que en la oferta, en el borrador, en ese documento abierto que ha propuesto la Consejería de Educación de pacto educativo, efectivamente, en su punto número 33, aparezca algo por lo que yo voy a empezar para sumar, para crear, y es que se acentúe una preparación específica de formación para la detección de esos casos a todos los profesionales que imparten no solamente docencia sino a los profesionales de los equipos de orientación. Incluso se habla de un equipo de orientación específica - que ya les digo que le he oído comentar que sería bueno que existiera ese equipo de orientación específica-, es decir, específica para tal circunstancia; un equipo específico de profesionales que pueda tratar, digámoslo así, con todos los recursos, con todo el interés, las circunstancias que viven no solamente los alumnos sino sus familias.

Se han dicho aquí cosas con las que estoy completamente de acuerdo, y voy un poco a lo de los tópicos que decía al principio. A mí me preocupa mucho, porque todos hemos estado en el patio de un colegio como niños y sabemos la crueldad de los niños, sabemos cómo se aparta en un córner al distinto, ¡al distinto!, y el distinto lo es porque es alto, bajo, flaco, gordo, listo o torpe. Entonces, eso hace mucha mella en personas de tan extraordinario porte, en las que yo incluyo no solamente al intelectual, porque muchas veces tienen una carga de sensibilidad tremenda que les hace estar a todo, ¡a todo!, y eso es algo que no debemos dejar nunca de lado.

Cuando les decía que no pensaba hacer política es porque, como verán, estoy haciendo referencias continuas a las afirmaciones de otros Grupos Parlamentarios y no busco el disenso, busco el consenso; digo esto aunque quizás pueda sorprender. Nosotros no estamos de acuerdo, por lo menos este Grupo Parlamentario, en dar por buenos los informes externos. Me gustaría poner en valor -que es una frase que se utiliza mucho ahora-, naturalmente, a los equipos de orientación pedagógica de los centros, su esfuerzo abnegado, que son gente que lo da todo porque ama su

profesión, y yo quisiera reconocer aquí y ahora no solo su tarea sino también el valor de sus opiniones.

No quiero decir lo de externalizar, señor Ardanuy. Hasta ahora entiendo, corrijanme si me equivoco, que esas valoraciones externas que aportan las familias son tomadas en consideración, es decir, son tenidas en cuenta por los equipos de orientación específicos de los colegios; esa es la información que yo tengo, si no es así, ustedes seguramente que me corregirán, dentro de que, desde luego -déjeme que lo diga-, nunca a las familias les va a parecer suficiente todo lo que se haga. La información que yo tengo de la Consejería es en este sentido, ustedes pueden tener otra, pero es la información que a mí me ha prestado la Consejería.

También agradezco que en esta comparecencia por parte de todos Grupos Parlamentarios abandonemos lo de que no hay una educación... Está muy bien la educación inclusiva, los términos y el nominalismo son estupendos, pero, ¡bienvenida sea la educación no igualitaria! ¡Bienvenida sea la distinción en la educación! ¡Bienvenida sea, por parte de otros Grupos Parlamentarios, de posiciones ideológicas antagónicas a las del Partido Popular y seguramente que en buena medida a las de Ciudadanos, a que todos en las escuela no somos iguales! ¡Todos en la escuela no necesitamos el mismo tratamiento!

Respecto a las flexibilizaciones, ¡hombre, yo creo que se está trabajando también en ese sentido!, pero ahí me allano al criterio que tengan los técnicos y los propios profesionales de los equipos directivos a la hora de facilitar o fomentar esas flexibilizaciones. Tampoco estoy de acuerdo con lo que ha dicho, y se lo digo con absoluta normalidad. Creo que se puede establecer un percentil o un CI, un coeficiente intelectual, con todo lo que eso supone, porque, si nos ponemos ahora a tirar de bibliografía, hay mucho escrito respecto a las diferencias de lo que se entiende por un coeficiente intelectual, porque los hay de muy diversos tipos y no todos son homogeneizables en un solo. Pero les decía que, cuando se hace un diagnóstico o una detección precoz de un alumno con altas capacidades y talentos con 4 o 6 años, yo no creo que sea para siempre. Vamos a ver, esas capacidades las tendrá para siempre, no dudo de ello, pero, evidentemente, en su contextualización con el entorno no es la misma persona. Creo firmemente que tiene esas capacidades; esos talentos, como dice el Evangelio, los tiene, son un don. No lo pongo en duda, solo digo -permítame discrepar- que creo que hay que hacer un seguimiento de eso cada dos, tres o equis años, porque a los cinco años uno no tiene... Porque la evolución de las personas también es una evolución intelectual. Lamentablemente, en un momento determinado, uno también pierde neuronas... Bueno, se pierden, créame; yo las he perdido y no soy una persona con altas capacidades.

Por último, quiero hablar de algo que me preocupa mucho y a lo que el señor Moreno quizás ha hecho referencia de soslayo, mencionándolo por el acoso escolar, el ciberbullying y el bullying, que es algo que me preocupa: la atención y el refuerzo no tanto intelectual que se pueda prestar a esos alumnos y a sus familias como a la forma de afrontar esa situación que en la vida les ha distinguido para siempre. En eso estoy de acuerdo con ustedes; es decir, la diferencia, da igual cómo, la diversidad, les va a acompañar para siempre, y eso creo que merece un refuerzo, no sé si de

especialistas, psicólogos, etcétera, que en un momento determinado les ayude a encajar su posición en el mundo.

Seguro que en educación, como en todo lo social, todo lo que se haga siempre será poco, todo es manifiestamente mejorable, pero estoy convencida de que la Consejería de Educación conoce el problema, se ocupa de él y se preocupa por él. De hecho, ese borrador de documento de pacto educativo hace buena mención de ello. Si no lo conocen, yo estaré muy gustosa no solamente de hacérselo llegar sino de mantener de manera habitual y fluida el contacto que ustedes reclamen de este Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y contestar a los Grupos, tiene la palabra la señora Rodríguez; su tiempo establecido es de diez minutos. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA SUPERDOTADOS Y CON TALENTO**: *iQué dices!*) No, no; yo le digo lo que establece el Reglamento. Esta Presidencia suele ser un poquito flexible, pero tiene usted como mucho quince minutos, así que priorice entre las notas que ha tomado sobre lo que le han planteado para decidir a qué quiere contestar. Tendrá usted unos quince minutos. Tiene la palabra; no pierda el tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA SUPERDOTADOS Y CON TALENTO** (Rodríguez Díaz-Concha): Gracias, señora Presidenta. Yo no quiero mover para nada los equipos de orientación especial psicopedagógica. Efectivamente, esos equipos están cumpliendo una misión para la que están preparados, que es la atención a las diversidades, pero no lo están para los alumnos con altas capacidades, salvo que la persona que dirija el equipo sea un psicólogo clínico con experiencia, a ser posible, en altas capacidades. Por lo demás, no tenemos ninguna objeción.

El portavoz del Grupo Socialista y la portavoz del Grupo Popular me han hablado de acoso. Estos alumnos, en las asociaciones o, por lo menos, en nuestra asociación –ya les digo que llevamos 25 años legalmente constituidos-, están preparados; se les dan talleres de KiVa, que es una cosa bastante nueva, para ayudarles; saben aceptar la diferencia, saben que son diferentes y saben cómo manejarse en la sociedad que les ha tocado vivir; saben que son diferentes. Eso lo tenemos cubierto nosotros a través de todo este trabajo que estamos haciendo dentro de la asociación y también la formación de los padres, porque no solamente depende todo de los niños en el colegio, no, las familias también lo tienen que hacer. Sin embargo, nosotros necesitamos un psicólogo clínico experto en altas capacidades al que se le pueda llevar el informe privado que hemos hecho. Hemos llegado a un informe privado porque nuestro hijo no se encuentra bien, y cuando llegamos con ese informe privado, nos dicen que hay que esperar dos años para poder valorarle porque está recién valorado. Señores míos, hay muchos test para poder valorarlo. Además, para debatir un informe privado, tiene que contarse con una persona que tenga igual o superior titulación; si no, no se puede hacer. Además, es que hay una sentencia que ha sentado jurisprudencia.

No tenemos nada, ni queremos que quiten nada de los equipos, porque están haciendo su trabajo con otras diversidades, pero con la nuestra no; no se puede tener a un alumno tres años para

hacerle una valoración, porque ese es un tiempo tremendo, en el que el niño o el alumno está sufriendo, y no es justo que esta persona sufra, porque una persona que empieza a sufrir de esta manera lo único que coge es rechazo a la sociedad. Esto está por otro lado, o sea, que nosotros necesitamos esta persona cualificada, que nos saquen de esta Orden 70 en la que estamos metidos. Esta Orden 70 está muy bien para el niño, porque ese niño va a tener, lo que he comentado antes, una discalculia o una dislexia que se va a poder atender y ese niño va a mejorar, pero, señora portavoz del PP, le voy a decir: el niño con altas capacidades nace así; se puede seguir desarrollando o se puede quedar así, con un CI o una capacidad alta o no demasiada alta, pero nace así. Entonces, si la Administración, el colegio, la escuela, le trata como necesita, ese alumno va a subir para arriba. Esto es un coche de carreras, que no le pueden llevar ahogado, tiene que llevar una velocidad y, si no, le ahogan, y es lo que nos está pasando.

Otra cosa que me han dicho por aquí es el acoso escolar. Les vuelvo a decir que estos niños, y además lo estamos viendo en todas las noticias, cuando ha pasado algo con un niño, normalmente suele ser, ¡qué casualidad!, un niño que saca muy buenas notas, un niño que es extrovertido, un niño que no sé cuántas. ¿Por qué? Nuestros alumnos, estos niños, tienen las disincronías típicas, según "terrassier", y hay una disincronía que está entre la edad mental y la edad cronológica: aunque ellos tengan 11 años, pueden estar con niños de 15 posiblemente, porque en la valoración psicológica que les hacen nos da la edad mental del alumno. Entonces, sí es cierto que ellos son unas personas muy sensibles y, a lo mejor, como una criatura, pues, lógicamente, necesita el achuchón de su padre, pero en un momento dado su defensa es su palabra y pueden hablar con personas mayores. Para que ustedes se hagan una idea, mi hijo, sin ir más lejos, 15 años y en la universidad, y como el mío, más, y no le pasa ni media -tiene 30 años ya, ¿eh?-, o sea que no estoy hablando de una cosa hipotética.

En AEST llevamos 25 años y todos los alumnos que han sido flexibilizados han tirado para adelante. Los que no lo han podido conseguir, porque, una de dos, no puedes ir con una ametralladora a pedir que te atiendan, ¿qué es lo que ha pasado? Que hay niños que no están saliendo de las consultas, de las terapias y de estas historias porque no se han podido desarrollar en condiciones; o sea que tenemos que tener parte para este desarrollo, para este desarrollo, todo. Desde luego, si aquí, en la Comunidad de Madrid, ustedes hicieran un equipo específico para estos niños y una orden, le aseguro que todas las comunidades lo harían. No me vale que me estén comentando que en las otras comunidades autónomas no sé qué, no sé cuántas... (La Sra. **REDONDO ALCAIDE:** *Yo no he sido.*) No. ¡Es que yo no soy política!, ¿qué quiere que le diga? Entonces, no me vale eso. Pueden gastarse un montón de dinero -que es lo que les he comentado antes- en hacer un proyecto para detectar a los niños de Primaria, ¿y luego qué? ¿Y luego qué? ¿Quién atiende a esos niños? No se les atiende, y como el proyecto lo han valorado personas que no son de los departamentos de orientación, no son válidos, y se tienen que esperar, sabiendo ya que son altas capacidades, estando sufriendo, se tienen que esperar dos o tres años para que los valoren. Entonces, no está dando resultado. Lo que sí está pasando es que hay muchísimas empresas, personas, entidades, llámenlo como quieran, que se están lucrando con estos niños, que son la gallinita de los huevos de oro, y no se les está atendiendo, y, mientras que la Administración no lo atiende, seguirán muchas cosas privadas que están sacando provecho de este colectivo.

Efectivamente, no es una desgracia tener un hijo... Te agradezco un montón que lo hayas reconocido así, porque nosotros, como padres, estamos orgullosos de que sean así o de que fueran de otra manera.

Para el planteamiento que nosotros hemos hecho aquí no necesitamos partida económica. Para poder cambiar una ley, ¿qué partida económica se necesita en educación? Para poner una persona en... Yo desconocía que la había, se lo digo en serio; pues si la hay, ¿por qué no la ponen? Todo lo que hemos hablado ha sido para ahorrar: no desplazamiento, un solo equipo, nada más que una valoración, porque esto sigue para adelante. Me da lo mismo que un alumno tenga 140 que 160, pues en el momento en que se sube de la media tiene los mismos problemas y las mismas dificultades y son personas muy sensibles.

Me han preguntado tantas cosas que no sé por dónde seguir. El desarrollo de la norma, señor Moreno, lo pedimos al Ministerio. Nos reunimos con el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial; nos reunimos con el Subdirector General, don Abelino, que me imagino que es el que le ha orientado a la señora Redondo. (*Denegaciones por parte de la señora Redondo Alcáide.*) ¿No? Bien, vale. Y nos reunimos con el representante del Centro de Innovación e Investigación Educativa. Lógicamente, las personas tienen un puesto de trabajo y no pueden conocer de todos los detalles. A lo mejor, señora Redondo, le preguntan sobre carreteras y no tiene ni idea, como yo; es decir, no tienen por qué saberlo, y yo no quiero echar la culpa a nadie. Es lógico que esta persona se apoyara en sus otros dos compañeros. Entonces, claro, cuando las personas no son razonables, cuando te dicen: no, no, no, está todo legislado, no se puede hacer nada, todo está funcionando, como me decía usted hace un momento, que está todo solucionado, que esto está funcionando. No es cierto, no está funcionando; de verdad, no está funcionando. Por ejemplo, el dinero de los programas y estas cosas se podría intervenir simplemente para poner el psicólogo que necesitamos y estamos pidiendo. Nosotros aquí podemos hacer poco. Lo que está muy claro es que nosotros hemos expuesto aquí un problema y una forma de solucionarlo que no requiere partidas presupuestarias en realidad y que solo depende de una verdadera voluntad política, y eso, señores, les corresponde a ustedes, si es que quieren. Me da lo mismo el partido que sea, porque ya les he comentado que pasamos de partidos.

No sé si me habré saltado alguna pregunta importante. Me han preguntado por los colegios especiales. En nuestra Asociación, y yo personalmente, creemos que a estos alumnos les toca vivir en la sociedad que hay, que se deben mezclar con la sociedad que hay, y es una labor de los padres y de los colegios intentar que esto sea así. Bien es cierto que pueden tener una clase aparte, dentro de un colegio ordinario en el que compartan comedor, patio, biblioteca, etcétera. Además, ustedes sabrán que hay que cumplir con los requisitos que exige la Unión Europea para el periodo 2014-2020 y ahora mismo no vemos que se estén moviendo para cumplir estos requisitos que hablan de todo esto. Creo que no me queda nada más por decir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, doña Alicia Rodríguez, Presidenta de la Asociación Española para Superdotados y con Talento, y a su acompañante; muchas gracias por su presencia y por toda la información que nos ha suministrado, y saben que en esta Comisión siempre serán bienvenidas.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA SUPERDOTADOS Y CON TALENTO** (Rodríguez Díaz-Concha): Les he traído unas revistas para que les sean repartidas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Las revistas se las entregaremos a la letrada para que las reparta a cada Grupo Parlamentario. Hay unas normas y hay que cumplirlas.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA SUPERDOTADOS Y CON TALENTO** (Rodríguez Díaz-Concha): Desconozco cuáles son los cauces.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es normal que lo desconozcan.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA SUPERDOTADOS Y CON TALENTO** (Rodríguez Díaz-Concha): Lo hago para que nos conozcan, y quiero decirles que en nuestra Asociación los socios pagamos 8 euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, y gracias también por la revista, que leeremos. Señorías, pasamos al cuarto y último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(El señor Moreno Navarro pide la palabra.)* ¿Sí, señor Moreno?

El Sr. **MORENO NAVARRO**. Muchas gracias, Presidenta. Me gustaría que constara en acta la queja del Grupo Socialista por la contestación que se ha dado a nuestra pregunta. Ha venido aquí la Directora General, ha hablado dos minutos de Arganda y hablado considerablemente más para vendernos la Formación Profesional. Pediría a la Consejería que, cuando vengan, vengan a contestar a las preguntas que les hacemos, no a contarnos cualquier otra cosa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tomo nota, señor Moreno. Yo entiendo que la Directora General está perfectamente cualificada para contestar la pregunta que su Grupo ha formulado y entiendo que estaba relacionada con la Formación Profesional. En cualquier caso, ustedes lo sienten así y, tal cual, desde esta Presidencia se trasladará a la Consejería de Educación. ¿Algún otro ruego o pregunta? *(La señora Redondo Alcaide pide la palabra.)* Dígame, señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Gracias. Lo mío es muchísimo más sencillo. Quisiera que constara en acta mi agradecimiento particular a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión

por las muestras de afecto que me han hecho llegar por una u otra vía, personal o como fuere, en esta larga convalecencia que he sufrido y, particularmente, y así quiero que conste en el Diario de Sesiones, mi agradecimiento a la Mesa, al portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Bartolomé González y a todos y cada uno de los miembros de este Grupo Parlamentario, que lo han hecho tan bien que nadie me ha echado de menos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Redondo, le agradezco sus palabras y empiezo por el final: le hemos echado de menos todos, no sabe usted cómo se nota su presencia en esta Comisión. En cualquier caso, aunque se lo he dicho en privado, en nombre de toda la Comisión y de la Mesa le transmito nuestra alegría infinita porque esté usted en perfectas condiciones, con ganas de batalla y de luchar por la educación de esta Comunidad. Le puedo asegurar, como le he transmitido, que muchos, por no decirle todos los miembros de esta Comisión, han preguntado por usted, se han preocupado, y creo que es el sentir de todos que nos alegramos de que vuelva usted a formar parte activa de la Comisión.

¿Algún otro ruego o pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo más ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 53 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid